



I. Municipalidad de Papudo  
Secretaría Municipal

**ACTA N° 026/2012  
SESION ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA : 21 de Septiembre del 2012  
HORA : 18:00 horas**

La sesión es presidida por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y cuenta con la asistencia de los Sres. Concejales que se indica:

**SR. VICTOR FAZIO RIGAZZI  
SR. EDUARDO REINOSO FIGUEROA  
SR. BENEDICTO ARAYA GUERRA  
SR. RODRIGO REINOSO REINOSO  
SR. CECIL LEIVA TRIGO  
SR. JAIME LEON CODOCEDO**

**SECRETARIO MUNICIPAL: ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**

**REPRESENTANTES DEPTOS.**

**SR ANDRES MEJIAS ARENAS  
SR. JORGE RUBIO QUINTEROS  
SRA. LIDIA VARGAS YAÑEZ  
SR. LUIS CASTRO POBLETE  
SR. RUBEN VASQUEZ PROAÑO  
SR. CRISTOBAL JAQUE VARGAS**

Se da inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal siendo las 18:00 horas.

## Entrega de Informes:

- Informe de Pasivos Acumulados, correspondiente al Segundo Trimestre del año 2012, Municipal y Servicios Traspasados.
- Memorándum N° 083/2012, del Administrador Municipal (Respuestas a las peticiones de los Señores Concejales)

## Primer Punto de Tabla.

### Informe sobre Plan Seccional Renovación Urbana.

Expone Director de Obras y Sra. Lidia Vargas Yañez.

Señalan que se trata de una información la cual se decidió colocarla en tabla para informar a los Sres. Concejales de lo tratado en un concejo anterior, respecto del Plan Seccional en una zona de Papudo.

Agregan que efectivamente se reunieron con los arquitectos y consultores patrocinantes del tema y, a su vez se les comentó que su solicitud del Plan seccional según lo visto en primera instancia en concejo la idea sería dar la opción de aprobar esto con los nuevos integrantes del concejo municipal. Por lo que la idea es no aprobar nada por ahora, dado que es un proyecto de relevancia. Los Arquitectos consultores quedaron de averiguar por su lado cuales son las nativas y la viabilidad de presentar este proyecto, porque hay una serie de cosas no claras, como por ejemplo que normativa ambiental rige.

Sra. Lidia Vargas señala que una de las dudas era si los seccionales ingresaban al sistema de protección ambiental y de ser así este seccional tendría una participación ciudadana, lo cual lo hace mucho más abierto y con participación de la comunidad, sobre todo porque el seccional lo aprueba el Concejo Municipal finalmente. Agrega que ellos están en conocimiento de esto pero igualmente lo revisarán en el Ministerio del Medio Ambiente. Indica además que de cierta manera avanzarán con la información para el seccional y este tendría de cierta manera un plazo relativamente más corto y sería un insumo para el futuro Plan Regulador Comunal. También se estaría dando respuesta a las situaciones críticas que en este momento Papudo tiene, respecto a la vinculación de los proyectos inmobiliarios que se están desarrollando en Punta Puyai y el casco antiguo de Papudo.

Alcaldesa hace presente lo importante de la información que se entrega a este Concejo como estudio para que los señores concejales lo analicen, lo procesen y que quede de responsabilidad para el próximo concejo que viene.

Concejal Fazio solicita a los expositores que cada vez que tengan noticias informen al concejo en el sentido de estar empapados en la materia e ir informando a la comunidad.

Concejal Araya señala que esto tiene más que ver no con el seccional sino con el plan regulador en proceso, en el sentido que no se ha discutido si se postulará a los recursos con que cuenta el Gobierno Regional para el desarrollo de este plan.

Sra. Vargas al respecto indica que se envió el oficio solicitando los aportes a la Seremi de Vivienda.

Concejal Araya consulta si se solicitará que la Seremi realice el estudio del Plan Regulador Comunal o simplemente que entreguen los recursos al municipio para que este a su vez lo ejecute.

Director de Obras agrega que Papudo quedó incluido dentro de la nómina de comunas que se les otorgará recursos para estos fines.

## Segundo Punto de Tabla:

### PROPUESTA AL CONCEJO DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL DEPTO SALUD AÑO 2013

- OBJETIVOS:** El presente proyecto, tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo Municipal, la dotación del Personal del área de Salud Municipal regido por la Ley N° 19.378, para el año 2013.
- FUNDAMENTO LEGAL:** Anualmente al 30 de Septiembre de cada año, según lo manda la Ley 19.378 "Estatuto de Atención Primaria" se debe fijar la dotación del Personal para el año siguiente. La cual debe ser aprobada por el Concejo Municipal.

Por consiguiente es legal esta dotación para el año 2013, para lo cual se cuenta con la disponibilidad presupuestaria correspondiente:

- TEXTO DEL PROYECTO:** El concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar la dotación del personal, para el año 2013, conforme a la Ley 19.378, como luego se señala.

CATEGORIA	ESTAMENTO	DOTACION AÑO 2012	DOTACION AÑO 2013
		HRAS	HRAS
	MEDICO	88	132
	DENTISTA	33	44
CAT: B	ENFERMERO	44	55
	MATRONA	22	22
	NUTRICIONISTA	22	22
	ASISTENTE SOCIAL	44	44
	PSICOLOGA	22	33
	KINESIOLOGO	44	44
	CAT: C	TECNICO NIVEL SUPERIOR PARAMEDICO	264
PODOLOGO		11	11
AUXILIAR DE PARVULO		22	33
CAT: D	TECNICOS PARAMEDICO	220	264
CAT: E	ADMINISTRATIVO	176	220
CAT: F	CONDUCTORES	264	308
CAT: F	AUXILIAR DE ASEO	88	110

- La Dirección actualmente será encargada a cualquier de los contratados como categoría A hasta que sea el cargo llamado a concurso público.
- En la Categoría A, se aumenta 44 horas médicas, que ya estaban funcionando bajo modalidad de honorarios y poder cumplir todas las metas sanitarias y metas IAAPS, que solicita en SSVM-Q, además de mejorar la calidad de atención de nuestros usuarios.
- En la Categoría B, se aumentan horas para cumplimiento de prestaciones de Enfermería y Psicólogo.
- En la categoría C se aumentan horas para cubrir prestaciones de los diferentes programas de salud.
- En la categoría D se aumentan horas para cubrir prestaciones de los diferentes programas.
- En la Categoría E, se solicita aumento de horas para contratación de encargado de Estadística del DESAM.
- En la Categoría F, se aumenta horas, para el desarrollo del Programa Sur y lograr cubrir demandas de Atenciones.

Nota: Existen Programa de salud que envían recursos para contratar:  
 Dentistas, por 22 horas semanales, a contrata u honorarios  
 Matrona por 20 horas semanales, a contrata u honorarios  
 Educadora de Párvulos por 16 horas semanales, a contrata u honorarios  
 Paramédicos, a través del Programa SAPU y SUR, a contrata u honorarios  
 Conductores, a través del Programa SAPU Y SUR, a contrata u honorarios  
 Administrativos, Auxiliar de Servicios, Kinesiólogo, Monitores de Educación Física, etc., etc.

ROSA PRIETO VALDES  
 ALCALDESA

PAPUDO, SEPTIEMBRE 14 DEL 2012.

RPV/RVP/CJV/fmo.

Expone Sr. Vásquez:

Da lectura al proyecto de acuerdo documento que está en las carpetas de los señores concejales para su estudio y posterior aprobación en la próxima sesión de Concejo.

Concejal Fazio consulta si este proceso se realiza considerando que viene el Centro de Salud Familiar o de acuerdo a las necesidades actuales.

Dr. Vásquez aclara que la dotación de personal está referida a las necesidades actuales.

Concejal Fazio sobre la Dotación de Personal hace presente que se presenta un aumento del orden del 30 y 33 %, lo que indica que el movimiento ha aumentado mucho.

Dr. Vásquez al respecto informa que cuando uno oferta habrá demanda y si nosotros no tuviésemos un médico simplemente la gente no asistiría, pero esto se debe también al crecimiento de la población ya que se cuenta con 5.800 personas, percapitadas lo que produce ingresos que permiten sustentar esta base de funcionarios.

Concejal Araya consulta si con el percapitado se cubre el costo de la dotación ya que en todo caso el Censo arroja que somos 5.002 habitantes.

Dr. Vásquez indica que Papudo tiene percapitado sólo a personas con Fonasa las que sumas 5.204 personas, más Capredena e Isapres lo que da un total de 5.380 siendo estas las cifras estadísticas de todo lo que tiene el Depto. de Salud municipal de Papudo.

Concejal Fazio hace presente que es muy posible que se diga conociendo estas cifras, el porqué se está recibiendo gente que no es de Papudo, ya que ha escuchado opiniones en ese sentido lo que indica que tenemos más percapitados que la población misma y lo lógico sería que hubiese un estricto control en el sentido de conocer quiénes son los que superan.

Dr. Vásquez indica que mientras estén inscritos en Fonasa nosotros recibimos dinero por ellos, no importa si son de Zapallar o de La Ligua y no les llega la atención por lo que prefieren atenderse en la Posta de Pullally o Papudo las cuales tienen médico cerca.

Concejal Víctor Fazio indica que se le ha acercado gente de Zapallar y le han manifestado que prefieren atenderse en Papudo.

Dr. Vásquez ratifica lo anterior ya que esta situación se produce debido a que en esta comuna hay médico todos los días.

Concejal Fazio por lo anterior señala que sería bueno dar la explicación en el sentido que por Fonasa se reciben mayores recursos, de tal modo que la gente no crea que estamos metiendo gente porque se nos ocurre.

Dr. Vásquez indica que siempre deberán estar percapitados para poder entregar las prestaciones y atenciones del Departamento de Salud de lo contrario se estaría en desmedro de otros usuarios.

Concejal Araya señala que cuando hizo la apreciación de las cifras era al contrario, en el sentido de felicitar porque se ha logrado hacer una gestión muy eficiente, en capturar percapitados. Agrega que contamos con un potencial de cinco mil y tenemos cinco mil doscientas. Indica en todo caso que no es el mejor sistema de salud compitiendo igual que en educación. Finalmente reitera sus felicitaciones.

Alcaldesa da las gracias al Concejal Araya por reconocer lo antes señalado.

Concejal Araya señala que con el Dr. Vásquez ha tenido una relación bastante estrecha y no cree que hayan tenido muchos conflictos ya que trabajan bastante bien y lo que destaca es que cuando faltaban horas de sicología en el presupuesto, hoy se han aumentaron en 11 horas. Agrega que lo más importante es decir lo que está bien, está bien y no tiene ningún problema en decirlo por lo que además felicita a la Alcaldesa ya que es Jefa de esta área.

Alcaldesa informa que a continuación está contemplado presentar una modificación de la Ordenanza Local de derechos municipales por el tema de la congestión de buses en el verano. Agrega que se estudió la forma de planificar el aumento de derechos que pagan los buses por estacionamiento. Indica además que este tema y su aplicación en un 100% estará a cargo del Administrador Municipal en época de verano.

### **Tercer Punto de Tabla.**

#### **PROYECTO DE ACUERDO PARA MODIFICAR LA ORDENANZA SOBRE COBRO DE DERECHOS MUNICIPALES**

##### **OBJETIVO:**

El presente proyecto tiene como objetivo someter a la aprobación del Concejo, la modificación de la Ordenanza sobre cobro de derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

Específicamente, se modificarán derechos de cobro por estacionamientos de buses y taxi-buses con recorrido sólo en la temporada, para un mejor control en la temporada estival; Además se cambiará el cobro sobre el uso del Gimnasio Municipal para que se estimule su uso en el deporte; y finalmente se modificara el cobro de pautas publicitarias y otros con publicidad a cobro anual.

##### **FUNDAMENTO LEGAL:**

El Decreto Ley 3.063, sobre Rentas Municipales, en el Título VII, Art. 42º, permite la modificación o suspensión de las tasas en el caso que proceda, las cuales se publicarán en el diario oficial o en la página web de la municipalidad respectiva o en un diario regional entre los tres de mayor circulación de la respectiva comuna, en el mes de octubre del año anterior a aquel en que comenzará a regir.

En este caso, se trata de modificar un derecho a la ordenanza respectiva, que está aprobada en el Decreto Alcaldicio N° 616/2009, con sus modificaciones posteriores.

##### **TEXTO DEL ACUERDO:**

“El H. Concejo Municipal acuerda aprobar la modificación de la Ordenanza Local de Derechos Municipales vigente, contenida en el Decreto Alcaldicio N° 616/2009, según se indica:

- ✓ En el Artículo noveno, punto 9.1, se reemplaza el inciso tercero quedando como sigue:

*"Buses y Taxi buses con recorrido sólo en la temporada (valor por bus la temporada)*  
*Hasta 26 asientos 20 U.T.M.*  
*Más de 26 asientos 25 U.T.M."*

- ✓
- ✓

- ✓ En el Artículo trece, punto 13.9, se reemplaza su único inciso quedando como sigue:  
*"Instalación de Paletas Publicitarias y otros con publicidad (Valor por Mt2 anual) 1,5 U.T.M.*

- ✓ En el Artículo quince, punto 15.9, se reemplaza quedando como sigue:

*"Verano"*  
*Diurno Estadio 0,60 U.T.M.*  
*Diurno Gimnasio 0,10 U.T.M.*  
*Nocturno Gimnasio 0,15 U.T.M.*

- ✓ *"Resto del Año"*

*Diurno Estadio 0,40 U.T.M.*  
*Diurno Gimnasio 0,08 U.T.M.*  
*Nocturno Gimnasio 0,10 U.T.M.*

*En caso de actividades especiales para fines no deportivos la alcaldía determinará el monto a pagar, dependiendo de la envergadura del espectáculo, del uso de todo o parte de las instalaciones como también el riesgo de daños y deterioros del recinto. Adicionalmente se podrá solicitar el depósito de garantía por los daños o deterioros del recinto."*

**ROSA PRIETO VALDES  
 ALCALDESA**

**Papudo, Septiembre 21 de 2012.**

Expone Jefe de Finanzas;

Da lectura al proyecto de acuerdo sobre modificación parcial de la OLD.M. documento que se encuentra en las carpetas de los señores concejales

Concejal Fazio solicita se aclare los valores actuales que tiene la OLD.M y su actualización referidos a 20 y 25 UTM.

Jefe de Finanzas al respecto informa que actualmente tiene un valor equivalente a 15 UTM (pto. 9.1)

Concejal Fazio solicita aclaración del Art. 13°.

Jefe de Finanzas indica que el artículo 13°, cambia el valor que era semestral a anual manteniendo el mismo valor.

Concejal Araya consulta cuando la ordenanza se refiere a publicidad es sólo orientado a la instalación de paletas.

Secretario Municipal al respecto indica que efectivamente está referido sólo a la instalación de paletas con publicidad y lo otro está definido en otro sector de la OLDM.

Concejal Fazio por último consulta sobre los valores que se modifican por uso del Gimnasio Municipal y Estadio Municipal.

Jefe de Finanzas sobre la consulta aclara que sólo se rebaja los valores de uso del Gimnasio Municipal quedando los valores de uso del Estadio igual.

Alcaldesa indica que la gente de Papudo no paga el uso del Gimnasio Municipal con el fin de promover la práctica deportiva.

Concejal Reinoso consulta si el estadio está entregado en comodato a los Clubes Miraflores y Católica de Papudo.

Secretario Municipal al respecto informa que actualmente está entregado en comodato el estadio a las instituciones señaladas, por lo tanto son ellos quienes administran el recinto.

Administrador Municipal indica que con el tema de los buses hay un marco normativo que está establecido en el Decreto 212 del año 1995 el cual será respetado también. Agrega que como municipio tenemos que cumplir y en ese sentido cualquier bus que llegue al balneario debe contar con la cartola de recorrido respectiva.

Concejal Araya consulta respecto a ese punto de los buses que varias veces ha reclamado la asociación de colectivos ya que los buses no cumplen con el recorrido indicado y se estacionan todos en el sector frente a la casa de don Abel Navarro o un poco más arriba, para luego tomar pasajeros. Agrega que por lo mismo se debe fiscalizar.

Alcaldesa indica que los Inspectores Municipales realizarán las fiscalizaciones y cursarán las infracciones necesarias.

Administrador Municipal indica que siempre los conductores de buses buscarán algún resquicio para cumplir la normativa. Agrega que el verano pasado se efectuó fiscalizaciones incluso, con funcionarios de la Seremi de Transporte y en algunas ocasiones se efectuaron seguimientos dentro de la comuna.

Concejal León consulta si estos cobros son para las empresas de buses que recorren normalmente durante el año y si aumentan la flota durante el verano se cobrará este aumento.



Administrador Municipal indica que está claro que se debe cobrar a todos aquellos buses que están autorizados por la Seremi. Por ejemplo tenemos buses Alfer que tienen la autorización para bastantes máquinas con recorrido hasta Cachagua. Agrega que si estos quieren tener recorrido desde La Ligua a Papudo tendrán que desplazarse y estacionarse en el lugar que el municipio indique, en este caso Calle El Lilén y no podrán circular por el sector Plaza de Armas para tomar pasajeros.

Finalmente indica que todo bus que circule por la vía principal de acuerdo a la cartola de recorrido, debe continuar su recorrido hasta Cachagua o La Laguna.

Concejal Fazio señala que es muy favorable que se suba el valor de los buses debido a que se reúne más fondos por lo cual, está de acuerdo con la modificación.

Presidenta somete a consideración el presente proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

### **Punto Fuera de Tabla:**

#### ***PROPUESTA AL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE DONACION DE INMUEBLE MUNICIPAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE PAPUDO***

#### **ANTECEDENTES:**

La I. Municipalidad de Papudo, actualmente es propietaria del inmueble en el cual se encuentra emplazado el cuartel de Bomberos de la Comuna, en el cual hasta la fecha se han efectuado diversas inversiones municipales y del propio Cuerpo de Bomberos de Chile, tendientes a dotar a la Comuna de Papudo de un cuerpo bomberil acorde a las condiciones, requerimientos de nuestra comuna.

La propiedad en la que se encuentra emplazado el recinto de bomberos esta inscrita a nombre de la I. Municipalidad de Papudo a Fojas 264 número 447 del registro de propiedad del año 1987 y fue adquirido por expropiación a la empresa de Ferrocarriles del Estado, según consta en la correspondiente inscripción, correspondiendo al lote número tres de la subdivisión del recinto Ex estación de Papudo

Actualmente y mediante carta fechada el día 17 de julio del corriente el cuerpo de Bomberos de Papudo para el cumplimiento de sus fines propios ha solicitado formalmente se done a dicha institución el inmueble referido, para lo cual de conformidad a lo previsto por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades es menester contar con acuerdo del Honorable Concejo Municipal.

Conforme a lo expuesto se propone el siguiente **proyecto de acuerdo:**

#### **TEXTO DEL PROYECTO:**

"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, en conocimiento de la solicitud del cuerpo de bomberos de la Comuna acuerda donar al Cuerpo de Bomberos de Papudo, comuna de Papudo, el inmueble ubicado en calle Fernández Concha número 721, rol de avalúos número 110/002, inscrito a nombre de la I. Municipalidad de Papudo en el CBR de

aproximada es de 1.253,30 metros cuadrados y cuyas medidas y deslindes constan en la referida inscripción, facultando en consecuencia a la señora Alcaldesa, para que disponga todos y cada uno de los trámites correspondientes para llevar a cabo la donación, así mismo, el Honorable Concejo Municipal acuerda que esta Donación tendrá que sujetarse a una Prohibición de Enajenación por el plazo de 50 años, y se hará con carácter modal debiendo el terreno que se dona destinarse única y exclusivamente a el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos de la Comuna, cualquier incumplimiento implicará la resolución de la donación y la devolución del inmueble a la I. Municipalidad de Papudo.

**ROSA PRIETO VALDES  
ALCALDESA**

Papudo, Septiembre 2012

Alcaldesa pasa a exponer un punto fuera de tabla referido al traspaso de terreno municipal al Cuerpo de Bomberos de Papudo. Agrega que este tema ya se había conversado anteriormente y la idea es que se limite que no se puede enajenar el bien traspasado por el plazo de 50 años. Por lo anterior solicita el acuerdo del concejo municipal.

Concejal Fazio indica que la verdad es que este terreno donde está construido el Cuerpo de Bomberos está limitado para ese fin por lo cual, sería difícil de enajenar a futuro.

Alcaldesa indica que quedará grabado en el Plan Regulador Comunal ese destino para uso de Bomberos para que quede muy claro que no se puede vender ni arrendar, independiente que esté limitado en el plan regulador como uso exclusivo del Cuerpo de Bomberos.

Concejal Fazio indica un detalle sobre la redacción del texto de acuerdo el cual está bien redactado con la siguiente salvedad: donde dice "esta donación se tendrá que asujetarse" debe decir "esta donación tendrá que sujetarse". Agrega lo anterior para que sea corregido.

Presidenta somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de traspaso de terreno al Cuerpo de Bomberos de Papudo, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

Presidenta indica que tampoco estaba en tabla el cambio de sesión de concejo municipal del día 12 de Octubre para el 05 de Octubre. Lo anterior sólo con motivo de cumplir con el plazo de presentación del presupuesto municipal 2012 en la primera semana de octubre.

Alcaldesa somete a consideración el presente proyecto de acuerdo de cambio de fecha de sesión de concejo para el día 05 de octubre 2012, el cual es aprobado en forma unánime por los señores concejales presentes.

**Varios Incidentes:**

Concejal Fazio indica que le gustaría plantear un tema que es desagradable pero es necesario que se ventile y está referido a los rayados efectuados en el monumento a Los Héroes por manos y cerebros anónimos. Agrega que le

acciones contra esto, ya que hace un tiempo atrás se rayó el Edificio Recart y sólo se procede a borrar, lo cual no genera reacción sobre los culpables. Reitera la necesidad de pronunciarse al respecto.

Alcaldesa hace presente que lo peor es que en esta oportunidad rayaron las piedras del monumento.

Concejal Fazio señala que como concejales y a 40 días de las elecciones, no pueden hacer el papel del avestruz escondiendo la cabeza en la arena. Agrega que esto tomará el mismo camino que en las elecciones anteriores, oportunidad que terminaron en un clima de violencia espantosa por lo que pide a cada uno de los señores concejales se pronuncien sobre este tema. Agrega que en este caso otros municipios hacen la denuncia y la querrela correspondiente sobre quienes resulten responsables.

Administrador Municipal indica que en este caso se efectuó la denuncia ante Carabineros de Chile. Sin embargo no se cuenta a quien sindicar como sospechoso incluso, algunos de los rayados, uno puede ver que se trataría de la misma persona que hizo otros rayados cerca de la Villa Marina.

Concejal Fazio indica que cuando murió un Carabinero el 11 de Septiembre en Santiago quien descubrió quien era el autor fueron las cámaras de televigilancia que tenía la Municipalidad de Quilicura por lo que en el futuro podríamos tener ese sistema que nos diría quienes son las personas, pero mientras no tengamos las cámaras no podemos vivir en esto y cree que en este caso debemos reaccionar como comunidad y no podemos quedar conformes con las cosas que pasan. Agrega que a pesar de haberse limpiado y por la característica de la superficie rugosa no se borró bien y se nota las huellas de las letras. Indica que por lo mismo le gustaría que el concejo se pronunciara al respecto.

Alcaldesa señala que es una lástima en realidad lo sucedido que afecta en este caso, al monumento a Los Héroes y otros lugares. Agrega que en este mes se exacerban los ánimos lo cual no debería suceder ya que actos de esta naturaleza y en este caso particular el rayado en las piedras es difícil borrarlo.

Concejal Fazio hace presente que en este monumento en el cual rinde homenaje a Arturo Prat quien es un símbolo para los niños que desfilan justamente ahí, puedan hacer este tipo de actos. Agrega que Prat dentro de los héroes de la República de Chile es uno de los que tenía don de buen militar, buen caballero y cumple con todas las condiciones y un personaje de la historia que sirve de ejemplo para los niños. Finalmente señala que no entiende que debemos soportar que vengan ciertos vándalos desquiciados mentales a rayar.

Administrador Municipal señala que tiene razón el Concejal Fazio ya que ha sido muy difícil sacar este rayado para lo cual se debió probar con distintos sistemas, incluso pasar un chascón sobre la piedra ya que ningún tipo de diluyente pudo sacar la pintura. Agrega que finalmente se trajo un diluyente especial que no había en Papudo y La Ligua y con eso se comenzó a borrar.

Alcaldesa hace presente que este acto fue un repudio de la comunidad lo cual fue además muy horroroso ya que había mucha gente que eran veraneantes residentes y hubo muchas personas que fueron a su casa o le llamaron repudiando el hecho. Sin embargo no se puede denunciar si no existe algún inculpado.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que como concejal podría hacerse parte de la

Concejal Fazio señala que participó en el vino de honor del Club de Tenis el 16 de septiembre y la verdad es que toda la gente decía que el desfile había sido ejemplar y lo consideraban el mejor desfile de muchos años y manchar todo esto manchando el monumento por 4 ó 5 desquiciados que él no tiene la evidencia. Sin embargo todos medianamente sabemos los que son y en todas las elecciones participan igual y de la misma manera. Por lo mismo pide que los concejales deben pronunciarse y dar cada uno su opinión sobre esto y que se pretende para evitarlo en el futuro, ya que de lo contrario se terminará borrando a Arturo Prat.

Concejal León señala que siempre se ha jactado de denunciar las cosas que ve y no le temblará la mano en hacerlo. Agrega que desconoce si Carabineros o la comunidad tuvo algún indicio de ver algo, por lo que se hace necesario colocar gente que vigile de vez en cuando en la noche para tener algún respaldo con que defendernos.

Alcaldesa propone con acuerdo del concejo repudiar públicamente el hecho sobre el rayado, nombrando a todo el concejo municipal en un medio público que puede ser el diario El Observador que todo el mundo lo lee.

Concejal Araya señala que no sabía sobre el rayado ya que como todos saben este 18 de Septiembre, estuvo dedicado al negocio. Agrega que realmente se trata de un acto vandálico y, realmente esto no lo comparte para nada que se haya hecho esto en este monumento. Indica además que conoce este monumento desde que era niño y tuvo la oportunidad de estar ahí y tiene esta imagen de W. Rebolledo en el círculo con motivo del 26 de Noviembre; comparte el repudio que sienten por el acto vandálico. Sin embargo manifiesta que no comparte en otorgarle la intencionalidad veladamente a un sector político específico que haya organizado y mandado esto; agrega que si esto ocurrió es condenable y comparte con la Alcaldesa su posición de hacer una denuncia pública y una condena pública, que cree que se debe hacer—ya que no se puede llegar a dañar un patrimonio que nos pertenece, que son permanentes y que nos van a sobrevivir a nosotros. Señala que en ese sentido ~~comparto~~ con su apoyo, pero solicita que esa redacción apunte justamente a eso, en el sentido de condenar el acto vandálico pero no a tratar de imponer o proveer una conducta democrática que se exprese en idea libremente. Reitera que este acto no puede caer en la oscuridad de la noche ni en el rayado que tiende hacernos más pobre como comunidad, dicho esto, apoya una declaración pública del municipio condenando el hecho.


Concejal Leiva indica que se adhiere a lo señalado por el Concejal Araya.

Presidenta indica que el Secretario Municipal gestionará la nota repudiando el acto en el nombre de todos los Concejales.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que también sería bueno enviar las fotos ya que ver las fotos causa mayor impresión.

Concejal Fazio indica que honestamente discrepa con el Concejal Araya pero buenamente por lo siguiente, esto es la consecuencia final de todos los facebook que llevan un año y esto no es casual, siempre en el facebook las personas que son aludidas son las de siempre y él lleva dos años en el facebook y se dicen mil groserías porque todas son anónimas Entonces conforme, hagamos las declaraciones como dice el Concejal Araya pero tengamos a buen recaudo que esto nació de que hemos exacerbado los facebook y que hemos soportado y tolerado las inmundicias que ahí se dicen, siendo esa su opinión.

Presidenta indica que se repudiará y publicará el acto señalado.



Concejal Araya señala que justamente tenía una petición de un veraneante visitante de Papudo, sobre la bajada de calle Miraflores, puntualmente sector mirador ya que se hace necesario sobre todo el lado izquierdo sector que más se usa, le solicitaron que se efectúe una reparación integral ya que con el uso y paso de los años, existe un deterioro significativo de la escalera, sobretodo la principal, en el sentido de implementar prontamente una baranda porque son personas mayores que sienten un poco de temor de estabilizarse y caerse ya que se trata de una subida bastante pronunciada y además que se pudiera pensar en un tipo de proyecto para recuperar esa maravillosa zona.

Por otro lado señala que respecto del rayado de muros existe un sistema de presión de agua que podría servir para retirar la pintura del rayado, sin dañar la roca o la piedra.

Concejal Rodrigo Reinoso indica que en el sector de Punta Puyai y el Puente Agua Salada se estaciona la micro Sendero y le realizan el aseo en dicho sector. El problema es que el conductor deposita toda la basura hacia abajo y se está formando un basural en ese sector. Solicita por favor que se fiscalice.

Alcaldesa indica que este es su último concejo en su periodo ya que el día 28 del pte. mes a las cero horas debe dejar el cargo por su repostulación al cargo de Alcalde de la comuna en las próximas elecciones municipales. Agrega que si Dios lo permite, en forma democrática volvería. Agradece a los señores concejales y les señala que fue un agrado trabajar con ellos siendo una de las cosas que más le marcó la partida del exconcejal Sr. Renato Guerra O.E.P.D. Agrega que fue una gran persona, un gran trabajador, un gran colaborador social y le gustó su forma de trabajar y además le encantó su pachorra para defender sus ideas. Reitera estar feliz de haber trabajado con los concejales presentes aun cuando en muchas oportunidades no estuvieron de acuerdo, igual lo agradece. Finalmente señala que si Dios lo permite y si ustedes lo quieren, regresaré el 2 o 3 de Noviembre próximo.

Concejal León señala que como indicó el Concejal Rodrigo Reinoso, en Pullally también los buses dejaron mucha basura este fin de semana.

Alcaldesa informa que el Alcalde Subrogante es Dn. Andrés Mejías y el municipio funciona en óptimas condiciones, el Concejo lo debe presidir el Concejal que no vaya a su repostulación y el día 26 de noviembre se le dará un reconocimiento oficial. Finalmente agradece a todos por su apoyo.

Siendo las 18:55hrs. se da por terminada la sesión ordinaria de Concejo Municipal.






**ROSA PRIETO VALDES**  
**ALCALDESA**



**VICTOR FAZIO RIGAZZI**  
**CONCEJAL**



**EDUARDO REINOSO FIGUEROA**  
**CONCEJAL**



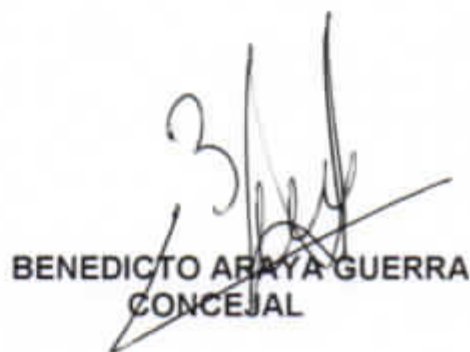
**JAIME LEON CODOCEDO**  
**CONCEJAL**



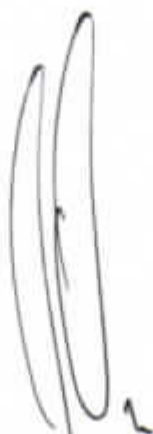
**RODRIGO REINOSO REINOSO**  
**CONCEJAL**



**CECIL LEIVA TRIGO**  
**CONCEJAL**



**BENEDICTO ARAYA GUERRA**  
**CONCEJAL**



**ALEJANDRO OSORIO MARTINEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**Sesión Ordinaria N° 026 de fecha 21 de Septiembre del 2012**